ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO											
Orden de compra:	CE-20180001338274			cha de iisión:	31-07-201	Fecha de aceptación: 02-08-2018			18		
Estado de la orden:	Revisada										
DATOS DEL PROVEEDOR											
Nombre comercial:				zón cial:				<b>RUC:</b> 1713823365001			
Nombre del representante legal:			,								
Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico el representante legal:  Correo electrónico el celectrónico de la empresa:											
Teléfono:	0983152028	0996701685 09831	52028 02	22603902	,						
Tipo de cuenta:	Corriente	mero de enta: 753694	111	go de la l nciera:	Entidad	210356	Nombr Financi		a Entidad	BANCO DEL PACIFICO	
		DATO	OS DE L	A ENTII	DAD CON	ΓRATAN	NTE				
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL			<b>RUC:</b> 1060025920001			<b>Teléfono:</b> 097095681				
Persona que autoriza:	MGS. DANIEL SUAREZ PROCEL			rgo:	COORDIN ZONAL 1		Correo jeaneth.salas@inclusion.gob.ec				
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ  Correo electrónico: salas_jeaneth@yahoo.es				rs						
Dimensión d	Provincia:	IMBABURA	Cantón:		IBARRA	Parro	quia:	SAGRARIO			
Dirección de entrega:	Calle:	EL SAGRARIO	Número:		438	Interse	ección:	ENTRE BORRERO Y GRIJALVA			
	Edificio:	COLOR VERDE	Departamento:		2	Teléfo	no:	o: 097095681			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:			Ciudad de Ibarra de 08h00 a 17h00 de lunes a viernes							
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:			JEANETH SALAS QUIROZ							
Observación:	: LUGAR DE ENTREGA EN LA CIUDAD DE IBARRA: BORRERO 438 Y GRIJALVA , JUNTO A EMELNORTE, TELEFONO ANALISTA ADMINISTRATIVO 0968249873										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

1 de 2

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: BLANCA JEANETH

SALAS QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: MGS. DANIEL SUAREZ

PROCEL

Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS DANIEL SUAREZ PROCEL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM*  SET DE MOPA (MANGO,BASE,MOPA) DE 46 CM  MARCA: ENKADOR  DIMENSIÓN (CM): 46 CM  COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: MICRO FIBRA POLIESTER 80%  COLOR: VARIOS COLORES  FABRICANTE: ENKADOR  PROPIEDADES: ANTIBACTERIAL  PESO: 160 GR  MATERIAL BASE: PLÁSTICO O METAL INOXIDABLE  PRESENTACION: 1 SET DE MOPA (MANGO BASE MOPA) 46 CM  MATERIAL MANGO: TUBO PLASTIFICADO TELESCÓPICO  ABSORCIÓN DE ACEITE: 400	2	14,6600	0,000,0	29,3200	12,0000	32,8384	530805

Subtotal	29,3200		
Impuesto al valor agregado (12%)	3,5184		
Total	32,8384		

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,8384

Fecha de Impresión: jueves 2 de agosto de 2018, 15:12:43

2 de 2 02/08/2018 15:12